



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
 DEL
 ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

**ACTA DEL VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.
 SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO
 ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL
 PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
 SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
 CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
 DE OAXACA.- - - - -**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con cinco minutos del día miércoles veinte de julio del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de

Ejercicio Legal, previamente convocada para esta Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y cinco Diputadas y Diputados (más tres Diputados que realizan su registro una vez iniciada la sesión, dando un total de treinta y ocho asistencias). Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Mariana Benítez Tiburcio, Presidenta; Haydeé Irma Reyes Soto, Secretaria; e Ysabel Martina Herrera Molina, Secretaria. De igual forma, las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Nancy Natalia Benítez Zárata, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Laura Estrada Mauro, Nicolás Enrique Feria

Romero, Dennis García Gutiérrez, Víctor Raúl
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Yesenia Nolasco Ramírez, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz y del Diputado Samuel Gurrión Matías: mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.- - -**

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día.

En este instante, solicita el uso de la palabra la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Diputada Haydeé Irma Reyes Soto para solicitar se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano) **aprobándose con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.**

Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA.**

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



**ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA. 20 DE JULIO DE 2022.**

1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Efemérides de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con motivo de 150º Aniversario Luctuoso del Licenciado Benito Pablo Juárez García, "Benemérito de las Américas". **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se expide la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un cuarto párrafo y se recorren los subsecuentes del artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Institucional, por el que se reforma el artículo 22 y 46 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IV, un segundo y tercer párrafo al artículo 419, la fracción II del artículo 420 y se reforma el artículo 423 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 3; se adiciona un segundo párrafo al artículo 4; se reforman las fracciones XVI primer párrafo, XXX y XLI del artículo 43; se reforma la fracción XII primer párrafo, se deroga la fracción XIII y se reforma la fracción XVI del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel

Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción XXV y se recorre la subsecuente del artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adicionan las fracciones V y VI del artículo 298 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el título décimo, el artículo 51, 53 y 54, y se adiciona el artículo 55 a la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias Para el Estado de Oaxaca; y se adiciona segundo párrafo a la fracción XXVI del artículo 46-A de Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo, tercer y cuarto párrafo al artículo 84 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXIII y se adiciona la fracción XXIV al artículo 10 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto, de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 6 de la Ley de Fomento al Primer Empleo. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción VI y se recorre la fracción y un párrafo subsecuente del artículo 7, las fracciones XII y XIII y se recorre la subsecuente del artículo 32, las fracciones VIII y XIX del artículo 49 y se adicionan segundo párrafo y se recorre el subsecuente al Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



artículo 8 y la fracción VI al artículo 48 de Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que se reforman el primer párrafo del artículo 246; el artículo 246 Bis; el artículo 247, el primer párrafo y la fracción IV del artículo 248 Bis. Se adiciona el artículo 246 Ter; 246 Quater; las fracciones VI, VII, VIII y IX y un último párrafo al artículo 248 Bis; todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción XXVII Bis del inciso A) del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 43 y la fracción XXVI del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 51, la fracción VI del artículo 52 y el numeral 3 del artículo 276 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **20.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Concepción Rueda Gómez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Melina Hernández Sosa, Minerva Leonor López Calderón y los Diputados Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Horacio Sosa Villavicencio y César David Mateos Benítez, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforma la fracción XVIII y XIX, adicionándose una fracción XX al artículo 8 de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca; asimismo se reforma las fracciones VII y VIII, y se adiciona la fracción IX al artículo 6 de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca. **21.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pablo Díaz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, de manera urgente de cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Colegiado con residencia en Acapulco, Guerrero, en donde se ordena el rescate y saneamiento de los afluentes Salado y Atoyac. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que vigile que los Municipios regidos por Sistemas Normativos Indígenas, cumplan con la paridad de género de forma vertical y horizontal (alternancia de género), para garantizar el derecho de la mujeres indígenas a ocupar los principales cargos en sus Ayuntamientos. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo de las

Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Salud revise la situación del Hospital Básico de la Comunidad de Loma Bonita, abastezca de insumos, de personal capacitado y realice una evaluación y seguimiento de los servicios. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y al Titular de la Secretaría de Finanzas, ambos del Gobierno del Estado de Oaxaca, para efecto de que, dentro del ámbito de sus competencias realicen todas las acciones legales, administrativas y financieras correspondientes para que, los ayuntamientos

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



cumplan con las sentencias que ha emitido la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, a favor de las agencias municipales y de policía, para que sean dotados de los recursos públicos que les corresponde administrar libremente para sus fines específicos. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara a la Playa Zipolite, como patrimonio turístico natural y cultural del Estado de Oaxaca. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cita a comparecer al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable Mtro. Javier Lazcano Vargas, para informar sobre el estado que guardan los ramos de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



la administración pública bajo su responsabilidad, toda vez que es el único Secretario Estatal que no ha comparecido ante esta LXV Legislatura en el marco de la Glosa del Quinto Informe de Gobierno del Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa. **27.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta, al Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Oaxaca, Maestro Juan Pablo Guzmán Cobián, para que otorgue las facilidades necesarias a los productores de café y de mezcal de nuestro Estado, a finde que puedan participar como expositores en la XXIII edición de la Feria Internacional de Mezcal a celebrarse del 22 de julio al 03 de agosto del año en curso, en esta Ciudad de Oaxaca. **28.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares del Poder Ejecutivo y del Sistema DIF Estatal, así como a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca y sus Sistemas DIF Municipales, para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, generen espacios seguros, adaptados con perspectiva de derechos de la infancia, donde niñas, niños y adolescentes, puedan desarrollarse física y emocionalmente, fomentando la recreación y convivencia familiar, garantizando la protección y disfrute de los derechos de los infantes; así también, para que en estas vacaciones de verano, reactiven los espacios deportivos, recreativos y de esparcimiento, con sus respectivas medidas de protección de la salud. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo, de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los y las integrantes del Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades y atendiendo al principio de paridad nombren a la ciudadana que deberá ocupar la Secretaria Ejecutiva del mencionado órgano autónomo. 30. Proposición con Punto de Acuerdo, del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para que difunda el derecho de los hermanos migrantes a integrar la Cámara de Diputados a través de la figura de Diputado Oaxaqueño Migrante o Binacional. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo, de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Mtro. Alejandro Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Ismael Murat Hinojosa, para que a través de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca incluya la participación de los grupos indígenas zapoteco y mixe pertenecientes a la Región de la Sierra Norte en la Guelaguetza 2022. **32.** Proposición con Punto de Acuerdo, de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las y los integrantes de los Cabildos de los H. Ayuntamientos de Salina Cruz, Santo Domingo Tehuantepec y la Heroica Ciudad de Juchitán, Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias desarrollen políticas públicas para el ordenamiento del comercio ambulante en el centro de sus ciudades y que garantice el derecho de libre tránsito de peatones y automovilistas. **33.** Proposición con Punto de Acuerdo, de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los Municipios pertenecientes a las zonas metropolitanas del Estado para que, en ejercicio de sus facultades reglamentarias y ejecutivas, garanticen que los parques, jardines, alamedas y espacios públicos recreativos y deportivos se constituyan como espacios cien por ciento libres de cualquier tipo de humo de segunda mano; asimismo, a que coloquen letreros y logotipos que indiquen la prohibición absoluta de fumar y se sancione a las personas que violen dichas disposiciones. **34.** Proposición con Punto de Acuerdo, de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se exhorta respetuosamente, para que, en una coordinación interinstitucional de la Federación, así como del Gobierno Estatal y Municipios de la zona conurbada de la Capital del Estado, se atienda la problemática que prevalece sobre el tratamiento de los residuos sólidos. **35.** Proposición con Punto Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 ayuntamientos del Estado a cumplir y hacer cumplir lo dispuesto en la Constitución del Estado, en el sentido de garantizar la cobertura universal del agua, y en el artículo 18 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados el Estado de Oaxaca, en el sentido de normar la incorporación obligatoria de sistemas de captación de agua de lluvia y su almacenamiento en las obras nuevas de sus municipios. **36.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Salud, a Servicios de Salud de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, se tomen las medidas de seguridad pertinentes, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



prontas y oportunas para evitar que, se incrementen los contagios del Sars-cov2 Covid-19, en el personal del nosocomio o de la población usuaria de los servicios de salud que se prestan dentro del hospital "Dr. Aurelio Valdivieso", lo anterior para garantizar el respeto al derecho a la salud de las y los oaxaqueños. **37.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesúl Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, y de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez del Partido Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo Fiscal General del Estado de Oaxaca para que a la brevedad y de forma exhaustiva investigue los delitos que se cometieron en contra de Lizeth NN integrante del Colectivo LGBTTTIQ en el municipio de San Juan Colorado Oaxaca, así mismo exhortar de manera respetuosa al licenciado Bernardo Rodríguez Alamilla Titular de la Defensoría de los

Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca para Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



que agilicé la investigación del expediente DDHPO/1016/(11)/OAX/2022 y emita la recomendación correspondiente, lo anterior para sancionar los actos discriminatorios y transfóbicos que pudiesen haberse configurado en contra de Lizeth NN.

38. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL, DE MINERÍA Y PESCA.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba remitir la Iniciativa ante el Congreso de la Unión, por el que se reforma el primero, tercero y cuarto párrafo y se deroga el segundo y quinto párrafo del artículo 6 de la Ley Minera. **b)**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción X BIS del artículo 5, la fracción IV BIS al artículo 9, la fracción VII al artículo 10, la fracción XVII al artículo 17 y la fracción XV al artículo 20 de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentable del Estado de Oaxaca. **c)** Dictamen

con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa Oaxaca de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias, realicen de manera coordinada una estrategia estatal de atención integral a los Municipios de las entidad afectados por la sequía, según el monitoreo de sequía en México, a fin de garantizar la autosuficiencia alimentaria y el bienestar de las oaxaqueñas y oaxaqueños. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa Oaxaca de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



sus respectivas competencias generen coordinadamente estrategias de desarrollo local para la industrialización del campo en las ocho Regiones del Estado de Oaxaca. e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la caducidad, y ordena el archivo de los expedientes 34, 58, 59, 63, 77, 84, 104 y 115 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos; asimismo, declara el archivo del expediente 83 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido, por haber quedado sin materia. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS**

AGROPECUARIA, FORESTAL, DE MINERÍA Y PESCA; Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL. a) Dictamen con

Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y en consecuencia se ordena el archivo del expediente 97 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca; y 75 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal de la de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Economía, Turismo y Cultura del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que, desde su ámbito de competencia, implementen acciones de promoción y difusión de artistas y artesanos indígenas oaxaqueños, en los ámbitos local, nacional e internacional. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA,

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 2; la fracción VII del artículo 3; la fracción V del artículo 5; las fracciones VI, VIII, XI, XII, XX y XXVI del artículo 8; el artículo 17; el artículo 27; la fracción VIII del artículo 34; y 53; así como adicionar la fracción VIII bis al artículo 8 de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, para que instruya a los Titulares de las dependencias y entidades públicas, para que en el ámbito de sus competencias, atiendan de manera inmediata las necesidades y carencias en la Escuela Secundaria Técnica n°14, internado de Reyes Mantecón, ante el inicio de clases presenciales, proveyendo lo necesario para el pago de la energía eléctricas, la alimentación de las y los estudiantes, e insumos para cumplir los protocolos sanitarios con el fin de prevenir

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



contagios de Covid-19. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo del expediente número 139 del índice de las Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y el expediente número 87 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca ambas de la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXVIII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 8 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el capítulo Tercero Bis "De la Violencia Digital y Mediática"; y se deroga la fracción IX del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia de Género.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y

PROGRAMACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de

Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina

improcedente autorizar al Ayuntamiento de Santo Domingo Tonalá, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, una partida presupuestal especial por la cantidad

de \$247,500.00 (doscientos cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para que pueda

cumplir con el pago de lo condenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca en el expediente número JDC/127/2016. **b)** Dictamen con Proyecto de

Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina

improcedente autorizar al Honorable Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Ayuntamiento de San Baltazar Chichicapam, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, una ampliación de su presupuesto de egresos o genere una partida presupuestal extraordinaria destinada al pago de la sentencia dictada en el expediente JDC/310/2018 radicado en el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, por la cantidad de \$74,500.00 (setenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca a garantizar la vida, la integridad y las posesiones de las y los habitantes de San José Tenango, distrito de Teotitlán, en la región de la Cañada, instruyendo lo necesario para: la valoración inmediata de los riesgos y la determinación de las acciones a tomar, mediante la intervención de la Coordinación Estatal de Protección Civil. La realización de las acciones necesarias para evitar daños a las y los habitantes de ese Municipio,

mediante la intervención de Camiones y Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Aeropistas de Oaxaca y en su caso del resto de las dependencias que sean pertinentes. Trasladar de inmediato a refugios seguros a las y los habitantes del Municipio, con el fin de retirarles de las zonas de riesgo, en lo que se realizan las valoraciones y las acciones necesarias para conjurar el riesgo a su seguridad. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 01 del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil como asunto concluido y deja a salvo los derechos de la Diputada Dennis García Gutiérrez, para volver a presentar la proposición con punto de acuerdo que motivó la integración del expediente cuyo archivo se acuerda. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 02 del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil como asunto concluido y deja a salvo los derechos de la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Diputada Rosalinda López García, para volver a presentar la proposición con punto de acuerdo que motivó la integración del expediente cuyo archivo se acuerda. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, así como a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de los Municipios de las zonas metropolitanas del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen de manera coordinada y urgente acciones en materia de seguridad pública para la prevención, investigación y persecución de los delitos de robo de vehículos automotores, robo de llantas y autopartes, así como de robo a transeúntes y a negocios, con el fin de salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos humanos de las

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



personas y garantizar la seguridad, el orden y la paz públicos, debido al incremento de estos delitos en el Estado. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Secretario General de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Pública, al Fiscal General del Estado y a los Ayuntamientos de los Municipios de Santa Lucía del Camino, Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, San Pablo Etla, Santo Domingo Tehuantepec y Asunción Nochixtlán, del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, implementen acciones de seguridad pública en los Municipios afectados con el incremento de la inseguridad, con la finalidad de inhibir conductas delictivas, en un marco de respeto a los derechos humanos. **COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES.** **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda el archivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República, para que, a través de los canales diplomáticos establecidos, condene la actitud injerencista de los congresistas de los Estados Unidos de América e informe al Congreso de los Estados Unidos de América sobre el acuerdo de supresión de visas entre México y Estados Unidos.

39. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 9, 13, 15 y 20, radicados al índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana de la Sexagésima Quinta Legislatura

Constitucional, como asuntos total y Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



definitivamente concluidos. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS

MUNICIPALES. a) Declaratoria de Publicidad en

Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de

Decreto por el que se adiciona la fracción VII al

artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del

Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la

Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

declara procedente que la Ciudadana Gabriela

Yazmín Osorio Cruz, asuma el cargo de Regidora

de Salud Propietaria del Honorable Ayuntamiento

Constitucional del Municipio de Santa María

Tataltepec, Tlaxiaco, Oaxaca, con efectos a partir

del momento en que el Ayuntamiento aprobó su

designación y hasta el treinta y uno de diciembre

de dos mil veintidós, con todos los derechos y

obligaciones que la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado

y la legislación le confiere en razón de su encargo;

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por la Ciudadana Edith Teresa Cruz Velasco, calificada y aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 22 de marzo de 2022. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Ilce Sarahí Cruz Mijangos, asuma el cargo de Regidora de Hacienda Propietaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo Chihuitán, Tehuantepec, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por la Ciudadana Beatriz Palomeque Meléndez, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



calificada y aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 16 de mayo de 2022. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan la fracción II al artículo 23; los incisos b, c, y d a la fracción I; los incisos d, e y f a la fracción II del artículo 43, de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Juchatengo, Distrito de Juquila, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2022. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción II en sus incisos A), D) numeral 4, E) numeral 3, F) numerales 2, 3, 4, 5 y 6, G) numerales 1, 2, 3 y 4, H) numeral 5; el penúltimo y último párrafo del artículo 174; y primer párrafo del artículo 179 todos de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa María Huatulco, Distrito de Pochutla, Oaxaca, para el Ejercicio Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Fiscal 2022. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción IX del artículo 65 y fracción XIX del artículo 73 todos de la Ley de Ingresos del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2022. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículo 51 en las fracciones I del giro comercial en todos sus incisos, II del giro industrial en todos sus incisos y III del giro de servicios en todos sus incisos, de la sección de cuarta (licencias y refrendos para el funcionamiento comercial, industrial y de servicios), se reforma el artículo 53 en las fracciones I en todos sus incisos, II en todos sus incisos, se reforma el artículo 69 en su fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa María Xadani, Distrito de Juchitán, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2022. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara improcedente el ajuste a participaciones federales del Municipio de

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca. **g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de Municipio de San Miguel Huautla, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, por haberse presentado extemporáneamente y con fundamento en el artículo 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se extiende la vigencia por el resto del año 2022 del Decreto 2074, publicado el día 3 de abril de 2021 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, que contiene la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de San Miguel Huautla, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XIII y se recorre las subsecuentes del artículo 39; y el artículo 69 Ter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Vida Libre de Violencia de Género. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXI Bis al artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 25 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, para que implemente las acciones necesarias con el objeto de que, en la región de la cañada y demás regiones del Estado, se regionalicen la integración de las carpetas de investigación en los delitos contra las mujeres y la atención a las víctimas, con el objetivo de garantizar el derecho humano de acceso a la justicia pronta y expedita.

e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, para que realice campañas educativas de difusión y sensibilización, para promover, fomentar y garantizar el derecho de amamantar, sin discriminación en espacios públicos de nuestro Estado. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que implemente los mecanismos necesarios para garantizar la plena y total participación de las mujeres en el sistema de cargos de su comunidad, en aquellos Municipios del Estado de Oaxaca, que se rigen bajo los Sistemas Normativos Indígenas. **g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que, de conformidad a las facultades y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, de manera urgente verifiquen la operatividad y funcionalidad de las Instancias Municipales de la Mujer en sus Municipios. **COMISIONES**

PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; Y DE HACIENDA. a) Declaratoria

de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y ordena el archivo definitivo del expediente número 18 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, y del expediente número 578 de la Comisión Permanente de Hacienda ambas de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. **COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN**

CIVIL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera

Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a instruir lo necesario para que la Coordinación Estatal de Protección Civil brinde capacitación y asesoría a las autoridades municipales, con especial atención a las y los elementos de las policías municipales, con el fin de fortalecer sus capacidades en materia de prevención de riesgos y atención a desastres. Asimismo, se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos del Estado de Oaxaca a garantizar que, en cumplimiento de la ley, con cargo al erario municipal, las y los elementos de sus policías municipales cuenten con pólizas de seguros, para beneficio de ellos y sus familias, que contemplen el fallecimiento y la incapacidad total o permanente acaecida en el cumplimiento de sus funciones. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los integrantes del Consejo Estatal de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Protección Civil para que atiendan y brinden ayuda técnica, humana y material a la población de los Municipios afectados por el huracán Agatha. Asimismo, exhorta se a la Coordinación Estatal de Protección Civil en el Estado, para que implemente campañas de difusión que fomente la cultura de protección civil entre la población, con el fin de hacer frente a desastres naturales o fenómenos perturbadores severos. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo y se adicionan las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII al segundo párrafo del artículo 125 y un tercer, cuarto, quinto y sexto párrafos al artículo 125 de la Ley Estatal de Salud. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca para que, en coordinación con las Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



autoridades municipales de los 570 Ayuntamientos del Estado, proporcione los insumos médicos y la capacitación periódica al personal que opera y brinda atención médica prehospitalaria en las ambulancias. Asimismo, se exhorta a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca a que proporcionen el mantenimiento físico y mecánico de sus ambulancias y se abstengan de emplearlas para actividades distintas a las de la atención médica prehospitalaria. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a que desarrolle campañas de difusión y sensibilización sobre los efectos del cambio climático en la salud, con la finalidad de aumentar la resiliencia al clima. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que instruya a los Titulares de las Secretarías de Salud y de Turismo del Estado, a que dentro del ámbito de sus atribuciones, de manera coordinada, verifiquen que los prestadores de servicios turísticos en el Estado cumplan con los protocolos y recomendaciones sanitarias vigentes para prevenir la propagación del Covid-19 con motivo de la celebración de la Guelaguetza 2022 en nuestra entidad. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda el archivo del expediente número 7 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana como asunto concluido y deja a salvo el derecho de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, para volver a presentar la Proposición con Punto de Acuerdo que motivó la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



integración del expediente cuyo archivo se acuerda. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda el archivo del expediente número 13 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana como asunto concluido. **40.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.-----

I.- En virtud de que el acta de sesión ordinaria de fecha trece de julio del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, la Diputada Presidenta lo somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que

estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión referida.**-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número CMSAC/PCM/0123/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de julio del año en curso; en el cual, el Consejero Presidente de San Antonio de la Cal, Centro, solicita se le tenga exhibiendo un tanto de copias certificadas de la minuta de reunión de trabajo llevada a cabo ante la dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas del IEEPCO, el día 29 de junio de 2022, el cual pide que se agregue a Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



los autos como prueba superveniente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 95 del índice de la LXV Legislatura.**-----

-02) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de julio del año en curso; en el cual, Representantes de la Comunidad de "Llano de Lodo" perteneciente al Municipio de Coicoyan de las Flores, Juxtlahuaca; remiten documentación para que este H. Congreso del Estado, esté en condiciones de dictaminar sobre el reconocimiento a su Comunidad. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - -

-03) Oficio número SJC/S.N/JUNIO/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de julio del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec; da vista a esta Legislatura con el documento aprobado referente al Bando de Policía y Gobierno, remitiendo un ejemplar en copia debidamente certificada. **Se acusa recibo y**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----

-04) Oficio número SEMOVI/0235/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de julio del año en curso; en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al Acuerdo 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el estado las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus COVID- 19, entre las personas usuarias del transporte público. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 666 de la LXIV Legislatura.**-----

-05) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Parlamentarios el trece de julio del año en curso; en el cual, los integrantes del Consejo Ciudadano de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, solicitan a los partidos políticos y a los políticos que se abstengan de entrometerse y dejen de intervenir con malicia en sus elecciones y así poder elegir libremente a sus autoridades. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

-06) Dos escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de julio del año en curso, en los cuales, el Presidente Municipal de Taniche, Ejutla, solicita, nuevamente se le informe el estatus del expediente CPGA/707/2021 y acumulados; así también solicita nuevamente se le expidan copias simples y certificadas de todo lo existente en el expediente CPGA/707/2021 y acumulados. **se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-07) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de julio del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Taniche, Ejutla, exhibe pruebas supervinientes relativas al juicio de revocación de mandato llevado en autos del expediente CPGA/707/2021 y acumulados. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente CPGA/707/2021 y acumulados de la LXIV Legislatura.**- - - - -

-08) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de julio del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Taniche, Ejutla, informa que el dos de enero de 2022 se hizo la develación de la estatua de Manuel Sabino Crespo, por ello por segunda ocasión solicita se emita el decreto correspondiente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 22 del índice de la LXV Legislatura.**- - - - -

-09) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de julio del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Taniche, Ejutla, informa que el dos de enero de 2022 se hizo la develación de la estatua de Manuel Sabino Crespo, por ello por segunda ocasión solicita se emita el decreto correspondiente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 22 del índice de la LXV Legislatura.**- - - - -

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Coicoyan de las Flores, Juxtlahuaca, manifiesta que no tienen ningún inconveniente en que la Comunidad de Cerro Hidalgo pase a formar parte de su Municipio, por lo cual solicitan se emita el dictamen y decreto por el que autorice la Segregación de la Comunidad de Cerro Hidalgo.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente 248/2019 de la LXIV Legislatura.-----

-10) Oficio número MSFT/PSM/069/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de julio del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal de San Francisco Telixtlahuaca, Etlá; remite para conocimiento la actualización del Bando de Policía y Gobierno y el Acta de aprobación del Bando de Policía y Gobierno. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-11) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de julio del año en curso; en el cual, el Síndico Municipal de Santiago Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Xanica; presenta formal queja o denuncia en contra de la Presidenta Municipal con la finalidad de que se realice una auditoría al Municipio indicado, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-12) Oficio número TEEO/SG/A/7730/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de julio del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente número JDC/674/2022; en el cual requiere para que de manera inmediata, en el ámbito de la competencia, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora, con motivo de conductas que, se estima de ella lesionan sus derechos y que pueden constituir actos de violencia. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las**

Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

de Igualdad de Género.-----

-13) Copia del oficio número 13978/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de julio del año en curso; en el cual, el Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Oaxaca notifica despacho 24/2022 número de orden 381/2022, formado con motivo del diverso despacho 825/2022, derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 92/2022 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la que concede la suspensión solicitada en relación con la ejecución de las determinaciones que, en su caso, se hayan dictado o pudieran dictarse en los procedimientos impugnados, contra el Presidente o Concejales del Municipio de Taniche, Ejutla, tendentes a la desaparición de poderes y/o revocación de mandato, y/o retiro de las acreditaciones, y/o nombramiento de algún encargado del Municipio y/o instalación de un Concejo Municipal, hasta en tanto se resuelva el medio de control constitucional. **Se acusa recibo y para su**

conocimiento se turna a la Comisión Permanente

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-14) Oficio número H.C.E.O/LXV/D.U.T./O.F./127 /2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de julio del año en curso; en el cual, el Director de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca remite el escrito del Ciudadano Héctor Bonifacio Miguel, recibido en el correo electrónico de la Unidad de Transparencia: en el cual, solicita la intervención de las diputadas y diputados para que generen los mecanismos para dar solución a la problemática relativa al desplazamiento de familias de la Comunidad de San Juan Mazatlán, Mixe; así también solicita se exhorte al Presidente Municipal de San Juan Mazatlán, para que participe en una mesa de trabajo. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - -

-15) Oficio número SSP/2823/22/LX, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de julio del año en curso; en el cual, el Presidente de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, remite el acuerdo mediante el cual: "...La Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Poder Ejecutivo Federal a considerar, en la estructura programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y en el análisis presupuestal, la incorporación de programas que garanticen la atención de las necesidades y demandas de los productores del sector agropecuario, a fin de impulsar su productividad..." lo anterior para que en el caso reconsiderase conducente, este H. Congreso se adhiera a la propuesta. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Hacienda; y de Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca.**-----

-16) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de julio del año en curso; en el cual, el Síndico Municipal, la Regidora de Mercados, el Regidor de Salud, el Regidor de Educación; y la Regidora de Hacienda, todos del

Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



en términos de lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca solicitan la revocación de mandato de la Presidenta Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-17) Oficio número SG-JAX-713/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de julio del año en curso; en el cual, la Actuaria de la Sala Regional de la tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica acuerdo recaído en el expediente número SX-JE-117/2022; mediante el cual se determina modificar la resolución incidental impugnada, a fin de que se deje sin efectos únicamente la vista ordenada al Congreso del Estado, relativa al procedimiento de revocación de mandato en contra del Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 140 de la LXV Legislatura.**-----

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



-18) Oficio número 30/PRE/MUN/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de julio del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Juchitán de la Independencia, Juchitán de la Independencia; remite documentos para que sea reconocida como Agencia de Policía, la comunidad de "El Rastrojo Copala". **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

III.- Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, para exponer la efeméride con motivo de 150° Aniversario Luctuoso del Licenciado Benito Pablo Juárez García, "Benemérito de las Américas".- - - - -

IV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se expide la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la

palabra al Diputado promovente, para exponer Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.**-----

V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un cuarto párrafo y se recorren los subsecuentes del artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



**Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
se turna para su estudio y dictamen a la Comisión
Permanente de Estudios Constitucionales.-----**

VI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 22 y 46 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas y Diputados siguientes: Sesul Bolaños López, Melina Hernández Sosa, Ysabel Martina Herrera Molina, Eva Diego Cruz, Freddy Gil Pineda Gopar, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Noé Doroteo Castillejos, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Minerva Leonor López Calderón, Pablo Díaz Jiménez, Haydeé Irma Reyes

Soto y Mariana Benítez Tiburcio. Enseguida, **se** Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano.-----

VII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IV, un segundo y tercer párrafo al artículo 419, la fracción II del artículo 420 y se reforma el artículo 423 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas Eva Diego Cruz y la Diputada Mariana Benítez Tiburcio. Enseguida, **se acusa de recibida**

la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

VIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 3; se adiciona un segundo párrafo al artículo 4; se reforman las fracciones XVI primer párrafo, XXX y XLI del artículo 43; se reforma la fracción XII primer párrafo, se deroga la fracción XIII y se reforma la fracción XVI del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca : en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promotora, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suma el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar.

Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con** Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Protección Civil.-----

IX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción XXV y se recorre la subsecuente del artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con**

fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública; y de Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca.-----

X.- La Iniciativa con Proyecto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adicionan las fracciones V y VI del artículo 298 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.-----

XI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el título décimo, el artículo 51, 53 y 54, y se adiciona el artículo 55 a la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias Para el Estado de Oaxaca; y se adiciona segundo párrafo a la fracción XXVI del artículo 46-A de Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas y Diputados siguientes: Haydeé Irma Reyes Soto, Dennis García Gutiérrez, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Noé Doroteo Castillejos, Sesul Bolaños López, Luisa Cortés García, Reyna Victoria

Jiménez Cervantes y Luis Alfonso Silva Romo.
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen por lo que refiere a la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, y por lo que se refiere a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública; y de Migración y Asuntos Internacionales.**-----

XII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo, tercer y cuarto párrafo al artículo 84 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento**

en el primer párrafo del artículo 51 de la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.-----

XIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXIII y se adiciona la fracción XXIV al artículo 10 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y**

dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático; y de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.-----

XIV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto, de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 6 de la Ley de Fomento al Primer Empleo: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Trabajo y Seguridad Social; y de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.**-----

XV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción VI y se recorre la fracción y un párrafo subsecuente del artículo 7, las fracciones XII y XIII y se recorre la subsecuente del artículo 32, las fracciones VIII y XIX del artículo 49 y se adicionan segundo párrafo y se recorre el subsecuente al artículo 8 y la fracción VI al artículo 48 de Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.**-----

XVI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que se reforman el primer párrafo del artículo 246; el artículo 246 Bis; el artículo 247, el primer párrafo y la fracción IV del Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



artículo 248 Bis. Se adiciona el artículo 246 Ter; 246 Quater; las fracciones VI, VII, VIII y IX y un último párrafo al artículo 248 Bis; todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas y Diputados siguientes: Eva Diego Cruz, Freddy Gil Pineda Gopar, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Horacio Sosa Villavicencio, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Sesul Bolaños López, César David Mateos Benítez, Víctor Raúl Hernández López, Adriana Altamirano Rosales, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Melina Hernández Sosa, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Ysabel Martina Herrera Molina y Juana Aguilar Espinoza. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

XVII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción XXVII Bis del inciso A) del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**---

XVIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



que se reforma el artículo 43 y la fracción XXVI del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

XIX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 51, la fracción VI del artículo 52 y el numeral 3 del artículo 276 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promotora, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con**

fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Democracia y Participación Ciudadana; y de Igualdad de Género.-----

XX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Concepción Rueda Gómez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Melina Hernández Sosa, Minerva Leonor López Calderón y los Diputados Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Horacio Sosa Villavicencio y César David Mateos Benítez, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforma la fracción XVIII y XIX, adicionándose una fracción XX al artículo 8 de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca; asimismo se reforma las fracciones VII y VIII, y se adiciona la fracción IX al artículo 6 de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del

Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Migración y Asuntos Internacionales.**-----

XXI.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pablo Díaz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, de manera urgente de cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Colegiado con residencia en Acapulco, Guerrero, en donde se ordena el rescate y saneamiento de

los afluentes Salado y Atoyac: **se acusa de**
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.-----

XXII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que vigile que los Municipios regidos por Sistemas Normativos Indígenas, cumplan con la paridad de género de forma vertical y horizontal (alternancia de género), para garantizar el derecho de la mujeres indígenas a ocupar los principales cargos en sus Ayuntamientos: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promotora, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de**

recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de

Democracia y Participación Ciudadana.-----

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



XXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Salud revise la situación del Hospital Básico de la Comunidad de Loma Bonita, abastezca de insumos, de personal capacitado y realice una evaluación y seguimiento de los servicios: se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta y dos votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continúo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y tres Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y tres votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y tres votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y al Titular de la Secretaría de Finanzas, ambos del Gobierno del Estado de Oaxaca, para efecto de que, dentro del ámbito de sus competencias realicen todas las acciones legales, administrativas y financieras correspondientes para que, los ayuntamientos cumplan con las sentencias que ha emitido la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, a favor de las agencias municipales y de policía, para que sean dotados de los recursos públicos que les corresponde administrar libremente para sus fines específicos: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta y un votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y un votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y un votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



XXV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara a la Playa Zipolite, como patrimonio turístico natural y cultural del Estado de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promotora, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.**-----

XXVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cita a comparecer al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable Mtro. Javier

Lazcano Vargas, para informar sobre el estado Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

que guardan los ramos de la administración pública bajo su responsabilidad, toda vez que es el único Secretario Estatal que no ha comparecido ante esta LXV Legislatura en el marco de la Glosa del Quinto Informe de Gobierno del Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa: **se acusa de recibida la proposición y se turna a la Junta de Coordinación Política.**-----

XXVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta, al Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Oaxaca, Maestro Juan Pablo Guzmán Cobián, para que otorgue las facilidades necesarias a los productores de café y de mezcal de nuestro Estado, a finde que puedan participar como expositores en la XXIII edición de la Feria Internacional de Mezcal a celebrarse del 22 de julio al 03 de agosto del año en curso, en esta Ciudad de Oaxaca: **se acusa de recibida la**

proposición y se turna para su estudio y dictamen

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.-----

XXVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares del Poder Ejecutivo y del Sistema DIF Estatal, así como a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca y sus Sistemas DIF Municipales, para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, generen espacios seguros, adaptados con perspectiva de derechos de la infancia, donde niñas, niños y adolescentes, puedan desarrollarse física y emocionalmente, fomentando la recreación y convivencia familiar, garantizando la protección y disfrute de los derechos de los infantes; así también, para que en estas vacaciones de verano, reactiven los espacios deportivos,

recreativos y de esparcimiento, con sus respectivas Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



medidas de protección de la salud: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta y cuatro votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia

para su aprobación, solicitando a quienes estén Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y cuatro Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y cuatro votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y cuatro votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXIX.- La Proposición con Punto de Acuerdo, de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los y las integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades y atendiendo al principio de paridad nombren a la ciudadana que deberá ocupar la Secretaría Ejecutiva del mencionado órgano autónomo: se le concede el uso de la palabra a la Diputada

promovente, para exponer los fundamentos de su Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano).

Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el** Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



resultado de la votación, siendo veintinueve votos a favor. Por lo que se aprueba con veintinueve votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.-----

XXX.- La Proposición con Punto de Acuerdo, del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para que difunda el derecho de los hermanos migrantes a integrar la Cámara de Diputados a través de la figura de Diputado Oaxaqueño Migrante o Binacional: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

XXXI.- La Proposición con Punto de Acuerdo, de la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que a través de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca incluya la participación de los grupos indígenas zapoteco y mixe pertenecientes a la Región de la Sierra Norte en la Guelaguetza 2022: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.**-----

XXXII.- La Proposición con Punto de Acuerdo, de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las y los integrantes de los Cabildos de los H. Ayuntamientos de Salina Cruz, Santo Domingo Tehuantepec y la Heroica Ciudad de Juchitán, Oaxaca, para que en el ámbito de sus Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



respectivas competencias desarrollen políticas públicas para el ordenamiento del comercio ambulante en el centro de sus ciudades y que garantice el derecho de libre tránsito de peatones y automovilistas: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

XXXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo, de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los Municipios pertenecientes a las zonas metropolitanas del Estado para que, en ejercicio de sus facultades reglamentarias y ejecutivas, garanticen que los parques, jardines, alamedas y espacios públicos recreativos y deportivos se constituyan como espacios cien por ciento libres de cualquier tipo de humo de segunda mano; asimismo, a que coloquen letreros y logotipos que indiquen la prohibición absoluta de fumar y se sancione a las Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



personas que violen dichas disposiciones: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** - - -

XXXIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo, de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se exhorta respetuosamente, para que, en una coordinación interinstitucional de la Federación, así como del Gobierno Estatal y Municipios de la zona conurbada de la Capital del Estado, se atienda la problemática que prevalece sobre el tratamiento de los residuos sólidos: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia. Al efecto, se le concede el uso de la palabra a las Diputadas y Diputados siguientes: Melina Hernández Sosa, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Haydeé Irma Reyes Soto, Horacio Sosa Villavicencio, Noé Doroteo Castillejos, Eva Diego Cruz, Sesul Bolaños López, Sergio López Sánchez y Lizett Arroyo Rodríguez. Una vez discutido el tema, y en virtud de se propone una redacción diferente a la propuesta a la original. La Diputada

Presidenta, en primer lugar, pone a consideración Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



del Pleno el Acuerdo en sus términos originales para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se emitieron veintisiete Diputados. Enseguida, solicita a quienes estén a favor de aprobar el Acuerdo con la integración de los comentarios realizados para hacer responsables e involucrar a los demás municipios en este tema, se sirvan emitir su voto levantando la mano (once Diputados levantan la mano). A continuación, la Diputada Presidenta informa que se emitieron once votos. **Por lo que se aprueba con veintisiete votos el acuerdo en sus términos originales y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - -

XXXV.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

exhorta a los 570 ayuntamientos del Estado a Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



cumplir y hacer cumplir lo dispuesto en la Constitución del Estado, en el sentido de garantizar la cobertura universal del agua, y en el artículo 18 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados el Estado de Oaxaca, en el sentido de normar la incorporación obligatoria de sistemas de captación de agua de lluvia y su almacenamiento en las obras nuevas de sus municipios: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

XXXVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Salud, a Servicios de Salud de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



competencias y de manera coordinada, se tomen las medidas de seguridad pertinentes, prontas y oportunas para evitar que, se incrementen los contagios del Sars-cov2 Covid-19, en el personal del nosocomio o de la población usuaria de los servicios de salud que se prestan dentro del hospital "Dr. Aurelio Valdivieso", lo anterior para garantizar el respeto al derecho a la salud de las y los oaxaqueños: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a

favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



informa que se **aprueba con treinta y dos votos que se trate de urgente y de obvia resolución.**

Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y tres Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y tres votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y tres votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXXVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesúl Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, y de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez del Partido Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



respetuosamente al Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo Fiscal General del Estado de Oaxaca para que a la brevedad y de forma exhaustiva investigue los delitos que se cometieron en contra de Lizeth NN integrante del Colectivo LGBTTIQ en el municipio de San Juan Colorado Oaxaca, así mismo exhortar de manera respetuosa al licenciado Bernardo Rodríguez Alamilla Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca para que agilicé la investigación del expediente DDHPO/1016/(11)/OAX/2022 y emita la recomendación correspondiente, lo anterior para sancionar los actos discriminatorios y transfóbicos que pudiesen haberse configurado en contra de Lizeth NN: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta y dos votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continúo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y dos votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y dos votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----



XXXVIII.- Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Propositiones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Propositiones con Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Decretos y Acuerdos respectivos. Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si la votación de los dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena el la preclusión, la improcedencia y el archivo de expedientes se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que en votación económica pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo

levantando la mano (la mayoría de las Diputadas Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



y Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba votarlos de manera conjunta**. Una vez que la Secretaría da cuenta con los dictámenes en este sentido, la Diputada pone a discusión estos dictámenes y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, la Diputada Presidente pregunta a la Secretaría el resultado de la votación, resultando treinta y un votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobados con treinta y un votos los acuerdos mencionados, y se ordena notificar a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes**. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima

Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba remitir la **Iniciativa ante el Congreso de la Unión**, por el que se reforma el primero, tercero y cuarto párrafo y se deroga el segundo y quinto párrafo del artículo 6 de la Ley Minera: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se aprueba remitir la iniciativa ante el Congreso de la Unión de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y un votos la iniciativa ante el Congreso de la Unión mencionada y se ordena al Honorable Congreso de la Unión y a las instancias**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



correspondientes para los efectos procedentes. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el segundo dictamen de la **Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca**, con Proyecto de **Decreto** por el que **se adiciona** la fracción X BIS del artículo 5, la fracción IV BIS al artículo 9, la fracción VII al artículo 10, la fracción XVII al artículo 17 y la fracción XV al artículo 20 de la **Ley de Pesca y Acuacultura Sustentable del Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y un votos el Decreto de referencia. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el tercer dictamen de la **Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** respetuosamente a la Titular de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Oaxaca de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias, realicen de manera coordinada una estrategia estatal de atención integral a los Municipios de las entidad afectados por la **sequía**, según el monitoreo de sequía en México, a fin de garantizar la autosuficiencia alimentaria y el bienestar de las oaxaqueñas y oaxaqueños: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y un votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el cuarto dictamen de la **Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** respetuosamente a la Titular de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa Oaxaca de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias generen coordinadamente estrategias de desarrollo local para la **industrialización del campo** en las ocho Regiones del Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y un votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** Por lo que respecta al último dictamen de la **Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la caducidad, y ordena el **archivo** de los expedientes 34, 58, 59, 63, 77, 84, 104 y 115 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Forestal, Minería y Pesca, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos; asimismo, declara el archivo del expediente 83 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido, por haber quedado sin materia: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con**

treinta y un votos el Acuerdo mencionado y se

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Con respecto al único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca; y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y en consecuencia se ordena el **archivo** del expediente 97 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca; y 75 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal de la de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido: **se aprobó al inicio del presente punto con treinta y un votos a favor.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Economía, Turismo y Cultura del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que, desde su ámbito de competencia, implementen acciones de promoción y **difusión de artistas y artesanos indígenas oaxaqueños**, en los ámbitos local, nacional e internacional: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un

votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con** Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



treinta y un votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A

continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación**, con Proyecto de **Decreto** por el que **se reforma** la fracción IV del artículo 2; la fracción VII del artículo 3; la fracción V del artículo 5; las fracciones VI, VIII, XI, XII, XX y XXVI del artículo 8; el artículo 17; el artículo 27; la fracción VIII del artículo 34; y 53; así como adicionar la fracción VIII Bis al artículo 8 de la **Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del

Pleno en lo general y en lo particular el dictamen Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y dos votos el Decreto de referencia. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, para que instruya a los Titulares de las dependencias y entidades públicas, para que en el ámbito de sus competencias, **atiendan de manera inmediata las necesidades y carencias en la Escuela Secundaria Técnica n°14**, internado de Reyes Mantecón, ante el inicio de clases presenciales, proveyendo lo necesario para el pago de la energía eléctricas, la alimentación de las y los estudiantes, e insumos para cumplir los protocolos sanitarios con el fin de prevenir contagios de Covid-19: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y un votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** Con respecto al único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca,** con Proyecto de **Acuerdo,** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la **preclusión** y ordena el archivo del expediente número 139 del índice de las Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y el expediente número 87 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca ambas de la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos: **se aprobó al inicio del presente punto con treinta y un votos a favor.** A continuación, a petición de la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y de Seguridad y Protección Ciudadana**, con Proyecto de **Decreto** por el que **se adiciona** la fracción XXVIII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 8 de la **Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta votos el Decreto de referencia. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Igualdad de Género**, con Proyecto de **Decreto** por el que **se adiciona** el capítulo Tercero Bis “De la Violencia Digital y Mediática”; y se deroga la fracción IX del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia de Género: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de las Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



comisiones desea exponer el dictamen. En consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda. Enseguida, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado con veintiocho votos el Decreto de referencia.**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con respecto al primer dictamen de la **Comisión Permanente de Presupuesto y Programación**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina **improcedente** autorizar al Ayuntamiento de Santo Domingo Tonalá, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, una partida presupuestal especial por la cantidad de \$247,500.00 (doscientos cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para que pueda cumplir con el pago de lo condenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca en el expediente número JDC/127/2016: **se aprobó al inicio del presente punto con treinta y un votos a favor.** En tanto que el segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Presupuesto y Programación**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Libre y Soberano de Oaxaca, determina **improcedente** autorizar al Honorable Ayuntamiento de San Baltazar Chichicapam, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, una ampliación de su presupuesto de egresos o genere una partida presupuestal extraordinaria destinada al pago de la sentencia dictada en el expediente JDC/310/2018 radicado en el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, por la cantidad de \$74,500.00 (setenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.): **se aprobó al inicio del presente punto con treinta y un votos a favor.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Protección Civil**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** al Titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca a garantizar la vida, la integridad y las posesiones de las y los habitantes de San José Tenango, distrito de Teotitlán, en la región de la Cañada, instruyendo lo necesario para: la **valoración inmediata de los riesgos** y la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



determinación de las acciones a tomar, mediante la intervención de la Coordinación Estatal de Protección Civil. La realización de las acciones necesarias para evitar daños a las y los habitantes de ese Municipio, mediante la intervención de Camiones y Aeropistas de Oaxaca y en su caso del resto de las dependencias que sean pertinentes. Trasladar de inmediato a refugios seguros a las y los habitantes del Municipio, con el fin de retirarles de las zonas de riesgo, en lo que se realizan las valoraciones y las acciones necesarias para conjurar el riesgo a su seguridad: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano).

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** Con respecto del segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Protección Civil**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el **archivo** del expediente número 01 del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil como asunto concluido y deja a salvo los derechos de la Diputada Dennis García Gutiérrez, para volver a presentar la proposición con punto de acuerdo que motivó la integración del expediente cuyo archivo se acuerda: **se aprobó al inicio del presente punto con treinta y un votos a favor.** En tanto que el último dictamen de la **Comisión Permanente de Protección Civil**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



archivo del expediente número 02 del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil como asunto concluido y deja a salvo los derechos de la Diputada Rosalinda López García, para volver a presentar la proposición con punto de acuerdo que motivó la integración del expediente cuyo archivo se acuerda: **se aprobó al inicio del presente punto con treinta y un votos a favor.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, así como a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de los Municipios de las zonas metropolitanas del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen de manera Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



coordinada y urgente acciones en materia de seguridad pública para la prevención, investigación y persecución de los **delitos de robo de vehículos automotores**, robo de llantas y autopartes, así como de robo a transeúntes y a negocios, con el fin de salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos humanos de las personas y garantizar la seguridad, el orden y la paz públicos, debido al incremento de estos delitos en el Estado: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana**, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Secretario General de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Pública, al Fiscal General del Estado y a los Ayuntamientos de los Municipios de Santa Lucía del Camino, Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, San Pablo Etla, Santo Domingo Tehuantepec y Asunción Nochixtlán, del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, **implementen acciones de seguridad pública** en los Municipios afectados con el incremento de la inseguridad, con la finalidad de inhibir conductas delictivas, en un marco de respeto a los derechos

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



humanos: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y un votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** Por lo que respecta al único dictamen de la **Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda el **archivo** de la proposición Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República, para que, a través de los canales diplomáticos establecidos, condene la actitud injerencista de los congresistas de los Estados Unidos de América e informe al Congreso de los Estados Unidos de América sobre el acuerdo de supresión de visas entre México y Estados Unidos: **se aprobó al inicio del presente punto con treinta y un votos a favor.**-----

XXXIX.- En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA:** en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que **formalmente declara la publicidad en primera lectura** de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE**

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a)

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 9, 13, 15 y 20, radicados al índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS

MUNICIPALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Gabriela

Yazmín Osorio Cruz, asuma el cargo de Regidora Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



de Salud Propietaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Tataltepec, Tlaxiaco, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por la Ciudadana Edith Teresa Cruz Velasco, calificada y aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 22 de marzo de 2022. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Ilce Sarahí Cruz Mijangos, asuma el cargo de Regidora de Hacienda Propietaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo Chihuitán, Tehuantepec, Oaxaca, con efectos a Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por la Ciudadana Beatriz Palomeque Meléndez, calificada y aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 16 de mayo de 2022. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan la fracción II al artículo 23; los incisos b, c, y d a la fracción I; los incisos d, e y f a la fracción II del artículo 43, de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Juchatengo, Distrito de Juquila, Oaxaca, para el Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Ejercicio Fiscal 2022. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción II en sus incisos A), D) numeral 4, E) numeral 3, F) numerales 2, 3, 4, 5 y 6, G) numerales 1, 2, 3 y 4, H) numeral 5; el penúltimo y último párrafo del artículo 174; y primer párrafo del artículo 179 todos de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa María Huatulco, Distrito de Pochutla, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2022. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción IX del artículo 65 y fracción XIX del artículo 73 todos de la Ley de Ingresos del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2022. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículo 51 en las fracciones I del giro comercial en todos sus incisos, II del giro industrial en todos sus incisos y III del giro de servicios en todos sus incisos, de la sección de cuarta (licencias y refrendos para el funcionamiento comercial, industrial y de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



servicios), se reforma el artículo 53 en las fracciones I en todos sus incisos, II en todos sus incisos, se reforma el artículo 69 en su fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa María Xadani, Distrito de Juchitán, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2022. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara improcedente el ajuste a participaciones federales del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca. **g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de Municipio de San Miguel Huautla, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, por haberse presentado extemporáneamente y con fundamento en el artículo 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se extiende la vigencia por el resto del año 2022 del Decreto 2074, publicado el día 3 de abril de 2021 en el Periódico Oficial del Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Gobierno del Estado, que contiene la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de San Miguel Huautla, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XIII y se recorre las subsecuentes del artículo 39; y el artículo 69 Ter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXI Bis al artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 25 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, para que implemente las acciones necesarias con el objeto de que, en la región de la cañada y demás regiones del Estado, se regionalicen la integración de las carpetas de investigación en los delitos contra las mujeres y la atención a las víctimas, con el objetivo de garantizar el derecho humano de acceso a la justicia pronta y expedita.

e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, para que realice campañas educativas de difusión y sensibilización, para promover, fomentar y garantizar el derecho de amamantar, sin discriminación en espacios públicos de nuestro Estado. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al

Instituto Estatal Electoral y de Participación
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que implemente los mecanismos necesarios para garantizar la plena y total participación de las mujeres en el sistema de cargos de su comunidad, en aquellos Municipios del Estado de Oaxaca, que se rigen bajo los Sistemas Normativos Indígenas. **g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que, de conformidad a las facultades y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, de manera urgente verifiquen la operatividad y funcionalidad de las Instancias Municipales de la Mujer en sus Municipios. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; Y DE HACIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



declara la preclusión, y ordena el archivo definitivo del expediente número 18 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, y del expediente número 578 de la Comisión Permanente de Hacienda ambas de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. **COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a instruir lo necesario para que la Coordinación Estatal de Protección Civil brinde capacitación y asesoría a las autoridades municipales, con especial atención a las y los elementos de las policías municipales, con el fin de fortalecer sus capacidades en materia de prevención de riesgos y atención a desastres. Asimismo, se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos del Estado de Oaxaca a garantizar que, en cumplimiento de la ley, con cargo al erario municipal, las y los elementos de sus policías

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



municipales cuenten con pólizas de seguros, para beneficio de ellos y sus familias, que contemplen el fallecimiento y la incapacidad total o permanente acaecida en el cumplimiento de sus funciones. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los integrantes del Consejo Estatal de Protección Civil para que atiendan y brinden ayuda técnica, humana y material a la población de los Municipios afectados por el huracán Agatha. Asimismo, exhorta se a la Coordinación Estatal de Protección Civil en el Estado, para que implemente campañas de difusión que fomente la cultura de protección civil entre la población, con el fin de hacer frente a desastres naturales o fenómenos perturbadores severos. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo y se adicionan las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII al segundo párrafo del artículo Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



125 y un tercer, cuarto, quinto y sexto párrafos al artículo 125 de la Ley Estatal de Salud. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca para que, en coordinación con las autoridades municipales de los 570 Ayuntamientos del Estado, proporcione los insumos médicos y la capacitación periódica al personal que opera y brinda atención médica prehospitalaria en las ambulancias. Asimismo, se exhorta a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca a que proporcionen el mantenimiento físico y mecánico de sus ambulancias y se abstengan de emplearlas para actividades distintas a las de la atención médica prehospitalaria. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a que desarrolle campañas de difusión y sensibilización sobre los efectos del cambio climático en la salud, con la finalidad de aumentar la resiliencia al clima. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que instruya a los Titulares de las Secretarías de Salud y de Turismo del Estado, a que dentro del ámbito de sus atribuciones, de manera coordinada, verifiquen que los prestadores de servicios turísticos en el Estado cumplan con los protocolos y recomendaciones sanitarias vigentes para prevenir la propagación del Covid-19 con motivo de la celebración de la Guelaguetza 2022 en nuestra entidad. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda el archivo del expediente número 7 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana como asunto concluido y deja a salvo el derecho de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, para volver a presentar la Proposición con Punto de Acuerdo que motivó la integración del expediente cuyo archivo se acuerda. **b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda el archivo del expediente número 13 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana como asunto concluido. **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día.****-----

XL. En Asuntos Generales la Diputada Adriana Altamirano Rosales exige al Diputado Avilés Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



respeto para su persona y para su investidura como legisladora debido a que trato de denostar su participación en torno a su petición de que comparezca el Secretario de Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, Javier Lazcano Vargas; pide a las Diputadas y Presidencia de la Mesa Directiva que no permita la falta de respeto para las legisladoras. El Diputado César David Mateos Benítez realiza su participación con motivo del asesinato del Álbaro Sebastián Ramírez ocurrido el diecinueve de julio del presente año. Enseguida, el Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta hace un llamado a la unidad en torno a la celebración de la Guelaguetza, para que los grupos políticos, sociales o de cualquier índole dejen de lado el interés personal para que cesen los bloqueos. Invita a que las diferencias de pensamiento político no derriben el anhelo de unidad y sean todos anfitriones de la máxima fiesta de los oaxaqueños. Finalmente, la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda se refiere al anuncio hecho por el Presidente de la República, en el que se Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

investigará a un juez que otorgó una suspensión a un particular. -----

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados a la sesión ordinaria correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado a realizarse el miércoles veintisiete de julio de 2022, a las once horas. Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con cincuenta y seis minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

DIPUTADA PRESIDENTA

HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

DIPUTADA SECRETARIA

YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA

DIPUTADA SECRETARIA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de julio de 2022.